



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO/A CATEGORÍA EDUCADOR/A SOCIAL

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria arriba indicada, he resuelto:

PRIMERO. Visto que no hay aspirantes excluidos/as a la plaza de personal laboral categoría de Educador/a social, aprobar la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Méntrida, siendo como sigue:

ADMITIDOS/AS UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

1	BLANCO OLIVA PATRICIA	***91.76*.*
2	MAESTRO MARTIN DE BLAS CRISTINA	***28.10*.*
3	JIMENEZ LOPEZ YOLANDA	***62.69*.*
4	MORA HIGUERA JULIA	***30.68*.*
5	DOMINGUEZ SEVILLA CRISTINA	***04.13*.*
6	MARTINEZ BENITO MARTA	***87.42*.*
7	HERRAEZ LOPEZ JUAN RODRIGO	***80.38*.*
8	MERINO VERDE ALBA	***28.93*.*
9	LLORENTE GONZALEZ CARLOS	***31.92*.*
10	NOVA CASAS SARA	***28.98*.*
11	MIRANDA CAMPOS REBECA	***46.51*.*
12	RODRIGUEZ CUEVAS RAQUEL	***87.15*.*
13	QUIJADA CAPITAN MARIA	***48.99*.*

NO HAY EXCLUIDOS/AS

SEGUNDO. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Manuel Uceda Humanes.

Suplente: D. Manuel Delgado Pérez.

Secretario: D. Emilio Cabañas Saavedra.

Suplente: Julia Hernández Oeo.

Vocal: D Alberto Vara Redondo.

Suplente: D^a Sonia Arroyo Guijarro.

Vocal: D^a. M^a Teresa López Arenas.

Suplente: D. Luis Medina Bernáldez.

Vocal: D^a Marta Rojas Delgado.

Suplente: D. Silvia Jiménez Caro.

Vocal: D^a. Yolanda Hidalgo Labrado.

Suplente: D^a. Cristina Cabra Plaza.

TERCERO. Convocar a los señores/as miembros del Tribunal calificador y a todos los aspirantes admitidos/as a la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 24 de julio de 2025, a las 9:30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Méntrida, debiendo portar los y las aspirantes el documento nacional de identidad y un bolígrafo azul.

CUARTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos e interesados, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo cual se comunica haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro medio de impugnación que considere procedente en Derecho

Méntrida, 9 de julio de 2025.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-3504